**10. Informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional**

ECOSUR ha avanzado en la implementación del sistema de control interno, desde la instalación de su Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el 6 de abril de 2016. Igualmente ha organizado grupos de trabajo para las cinco normas y se lleva un seguimiento permanente a los cinco procesos elegidos para su mejora, en 2017. Sin embargo, aún se cuenta con áreas de oportunidad en la aplicación de la metodología, como lo ha observado el Titular del Órgano Interno de Control (OIC). En las dos primeras sesiones ordinarias del COCODI, durante el primer semestre 2017, se ha informado sobre los avances al seguimiento de las ocho recomendaciones elaboradas por el OIC en su informe de resultados de la evaluación al SCII. Destacan:

* Determinación del inventario institucional de procesos. En este primer semestre de 2017, esta tarea se ha vuelto prioritaria para la institución. Se programó y comprometió su realización mediante tres etapas: a) levantamiento del inventario y priorización, 2) mapeo, y 3) diagramación. En 2017 se espera culminar con la primera fase. Este tema tiene particular importancia para la próxima evaluación de control interno.
* Mapeo de los procesos institucionales. Se ha avanzado de manera muy notoria en el mapeo global del área de adquisición de bienes y contratación de servicios, que contribuirá a optimizar y a homogeneizar las operaciones en todas las unidades regionales. A la par de esta mejora ya se cuenta con un mapeo del sub-proceso de adquisición de TICs. Los procesos de Reclutamiento, selección y contratación de personal administrativo y de apoyo, y de Educación Continua llevan un avance aún modesto. Se continúa avanzando en esta recomendación.
* Evaluación del SCII por nivel organizacional. Esta recomendación se incorporará en la evaluación 2017. Como se respondió en el oficio DG-O-232/17 de fecha 3 de abril, la Guía contempló en esta ocasión que la evaluación del SCII se realizara con quienes son responsables de las unidades administrativas y de los procesos prioritarios seleccionados (página 4), lo que constituye un cambio respecto a la forma de evaluar anterior.
* Fortalecimiento de la metodología de control interno institucional. Se han tomado medidas para preparar la próxima evaluación y realizar ajustes en la metodología. Con el apoyo del OIC se impartirá al menos un taller a los integrantes de los grupos de trabajo por norma de control interno.
* Alineación de las acciones de mejora. Se ha realizado un taller con el OIC en el que se realizaron recomendaciones para mejorar esta área de oportunidad.

Por otro lado, en términos globales,en el primer semestre de 2017 se concluyeron seis acciones de mejora, 47 están en proceso, y tres no han mostrado avance alguno. De las 47 acciones en proceso, 37 tienen un avance menor o igual a 50%, y 10 están arriba de ese porcentaje. A continuación se presenta el avance por norma.

**Norma ambiente de control**

Con respecto del PTCI se ha avanzado en un 47% del cumplimiento en esta norma. En el segundo trimestre se concluyó y se avanzó en dos acciones de mejora que son de particular importancia para el funcionamiento de toda la institución y el cumplimiento de los objetivos institucionales, además de estar relacionadas con el ambiente de control. Se trata de la aprobación por la Junta de Gobierno del Estatuto Orgánico y de los Lineamientos de Educación Continua vinculados al impacto institucional en la formación de capacidades en los estados de la frontera sur. Se está realizando una revisión y actualización del Manual General de Organización (MGO) funcional, para el que se ha formado una comisión.

Por otro lado la elaboración de la Guía para la admisión a los programas de posgrado ha contribuido a incluir mecanismos de evaluación en dos momentos del proceso, lo que servirá para detectar áreas de oportunidad, brindar a los aspirantes una mejor experiencia, y ECOSUR podrá entregar su oferta de valor con mayor eficacia.

En términos de los principios de la norma *Mostrar actitud de respaldo y compromiso, Ejercer la responsabilidad de vigilancia, Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad, y Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas*, se ha avanzado en lo mencionado con anterioridad y en el fortalecimiento de una cultura de ética ya que el Comité de Ética y de Conflictos de Intereses (CEPCI) ha actualizado el Código de Conducta de ECOSUR en el segundo trimestre. Queda como área de oportunidad a la que deberá prestarse especial atención la que compete a *Demostrar compromiso con la competencia profesional,* en el se ha comenzado a trabajar desde el MGO pero que deberá incluir la elaboración de perfiles de puestos en el corto plazo.

**Norma Administración de riesgos**

Se muestra un avance de 61% con respecto de lo que se comprometió. Desde los principios *Definir metas y objetivos institucionales, Identificar, analizar y responder a los riegos, Considerar el riesgo de corrupción, Identificar, analizar y responder al cambio*, los logros más importantes se refieren a que ya se cuenta con una metodología de Administración de Riesgos y unas reglas de operación del grupo de Trabajo en Administración de Riesgos (GTAri). Esta metodología fue aplicada a los procesos seleccionados durante el primer trimestre del año. En cada caso se evaluó la existencia de identificación de riesgos de corrupción y se definieron acciones de mejora para establecer controles. Está pendiente el inventario de procesos cuyo avance se reporta abajo.

**Norma Actividades de Control**

Esta norma presenta 46.9% de avances de las acciones de mejora del PTCI. En relación con los principios *Diseñar actividades de control, Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en TICs* e *Implementar actividades de control* se observan ya avances importantes en la elaboración del Manual para la documentación y control de los proyectos de investigación, la Guía del proceso de Admisión a los programas de posgrado, la Guía para el Reclutamiento, selección y contratación del personal administrativo y de apoyo y el procedimiento de baja del trabajador. Se ha puesto en marcha la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que ha presentado un plan de trabajo en el que se contempla abordar el almacenamiento de la información y el sistema integral de gestión institucional, entre otros. En la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de ECOSUR, además de lo mencionado, se aprobaron los Lineamientos de Operación del Comité Externo de Evaluación, el Marco Operativo de la Comisión Dictaminadora Interna y el Marco Operativo del Comité Evaluador de Técnicos. Por otro lado ya se cuenta con un inventario preliminar de los sistemas de información y registro internos y externos.

**Información y Comunicación**

El avance de las acciones de mejora comprometidas en esta norma es de 43%. En términos de los principios de control interno *Usar Información relevante y de calidad, Comunicar internamente* y *Comunicar externamente,* se ha avanzado en la evaluación de la herramienta de convergencia de los sistemas de información ECOCONSULTA, que se vincula directamente con las bases de datos de los principales macro-procesos institucionales: investigación, posgrado y vinculación. Al respecto, esta herramienta es consistente con la validez, relevancia y confiabilidad de la información, necesarios para comunicar de forma interna y externa, así como para reportar obligaciones de transparencia e indicadores. Con excepción de la gestión presupuestal, todos los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) están reportados. El trabajo en esta norma está vinculado con la elaboración de un inventario de los sistemas de información que no se tiene, así como el desarrollo del Manual y Reglas de operación del sistema de información y documentación de los proyectos de investigación, y el proyecto de sistema integral de gestión institucional de la UTIC.

Está pendiente el trabajo de identificar líneas de reporte separadas de las directas para cada proceso, por ahora se ha trabajado en la difusión general de líneas éticas de denuncia institucional con la actualización del Protocolo de Atención a Denuncias del CEPCI.

**Norma Supervisión y Mejora Continua**

Con respecto al principio *Realizar actividades de supervisión,* se considera un avance de 50%. Este porcentaje está basado en el seguimiento o supervisión que se ha dado por cada área a las acciones de mejora comprometidas. A pesar de los avances sustanciales, se reconoce que aún existen áreas de oportunidad en el fortalecimiento de la metodología de evaluación de control interno, para lo cual se han programado reuniones de trabajo con el Órgano Interno de Control (OIC). *Evaluar los problemas y corregir deficiencias*, la forma en que ECOSUR está abordando este principio es en el de mapear los procesos ya definidos y se espera poner en marcha una gestión por procesos, lo que repercutirá en la identificación de áreas de oportunidad para cada área. Emanado de las recomendaciones realizadas por el OIC, ya se cuenta con un proceso de adquisición de TICs actualizado y revisado por el Comité de Adquisiciones.